



Campeche, Campeche a 30 de octubre de 2023.

IEEC materializa la Reforma Constitucional "3 de 3 contra la violencia de género"

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó por unanimidad la reforma al artículo 30 de los "Lineamientos para que los partidos políticos Prevengan, Atiendan y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en el Estado de Campeche", donde se destaca la exigencia que los partidos políticos con acreditación ante el Instituto, soliciten a las personas aspirantes a una candidatura, presentar la constancia que expida el Poder Judicial, en la cual se acredite la existencia o inexistencia de una sentencia ejecutoriada en algunos de los supuestos de violencia de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Fátima Meunier Rosas, señaló que en Campeche será una realidad la Reforma Constitucional "3 de 3 contra la violencia de género" en el que se adiciona la fracción séptima y que establece que los derechos o prerrogativas de la ciudadanía se suspenden, entre otros por Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género (VPMRG), delitos sexuales y deudor alimentaria morosa, "lo que significa que la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público"- enfatizó.

Así mismo señaló que con esta propuesta de modificación al Lineamiento, las personas aspirantes deberán presentar una constancia que emitirá el Poder Judicial en cada caso, por ser la autoridad que posee la información fidedigna, que acredite la existencia o inexistencia de una sentencia ejecutoriada por la que una persona haya sido sancionada o condenada por alguno de los siguientes supuestos: por tener sentencia firme por la Comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por otra parte, también fue aprobado la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco profesionales, y será auxiliado por el titular de la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP, quien fungirá como Secretaría Técnica. La Consejera Electoral, Nadine Moguel Ceballos destacó la importancia del COTAPREP, ya que es un compromiso con la ciudadanía para brindar certeza y legalidad el día de la jornada electoral.

En asuntos generales, Abner Ronces Mex, Consejero Electoral informó los avances del proceso de selección y designación de Consejerías Electorales Distritales y Municipales, en el cual se lleva un registro de 325 personas que concluyeron su captura de datos en el SICEDYM, en tanto 249 han

Comunicación Social



terminado el procedimiento de inscripción con la entrega de documentación; se habilitaron el pasado fin de semana dos módulos de recepción de documentación en los municipios de Escárcega y Carmen, así como también señaló que el examen de conocimiento en materia electoral se llevará a cabo el próximo sábado 4 de noviembre, teniendo como sedes la ciudad de San Francisco de Campeche, Ciudad del Carmen, Hopelchén, Hecelchakán, Escárcega y Palizada, garantizando así la participación de las y los aspirantes.

Por su parte, la Consejera Electoral, Clara Castro Gómez detalló las actividades que por parte del OPLE Campeche se llevan a cabo con miras al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 a través del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), cumpliendo en tiempo y forma con las acciones que se tienen programadas.

Durante la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEC, se dieron a conocer los informes del tercer trimestre, julio-septiembre 2023, que desarrollaron la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, el Órgano Interno de Control, los Órganos Técnicos, y las Unidades Administrativas del IEEC, entre otros puntos.

Redistribución de financiamiento público para partidos políticos.

Posteriormente, durante la 33ª. Sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del IEEC aprobó la redistribución del financiamiento público para partidos políticos con representación ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano, (MC), Morena, Partido Encuentro Solidario Campeche (PES CAMPECHE), Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche (EDC) y Movimiento Laborista Campeche (MLC) para el periodo de julio a diciembre de 2023, por la cantidad de \$30 millones 152 mil 791 pesos.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Mena Zapata señaló que derivado de las sentencias dictadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JDC-281/2023 y SX-JDC-282/2023 y acumulados, el monto del financiamiento se redistribuirá por concepto de actividades ordinarias permanentes 21 millones 44 mil 406 pesos; para actividades específicas y , recursos por 631 mil 332 pesos; apoyo de oficina, 2 millones 856 mil 915 pesos; por representación política ante el Consejo General del IEEC, 2 millones 856 mil 915 pesos, y para gastos de campaña, un monto por 2 millones 763 mil 222 pesos.

Estuvieron presentes en las sesiones, la Consejera Presidenta, Lirio Suárez Améndola, así como las y los Consejeros Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Góngora Moo, Clara Castro Gómez, y Nadine Moguel Ceballos; así como también las representaciones de los once Partidos Políticos ante el IEEC.

--- 0 ---

Comunicación Social